

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 021 DEL 03-01-2012 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 309 /

RETIRO, 26 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 021 de fecha 03-01-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de Contrato de Trabajo de la funcionaria del DAEM., Sra. Jova Araya Salvo.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que existe un error en lo referido al monto a rebajar en la renta de la Sra. Jova Araya Salvo, Administrativa de la Oficina de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, equivalente a 22 horas cronológicas semanales, siendo necesario rectificar decreto exento en el cual se aprueba modificación de contrato en favor de la citada funcionaria.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 021 de fecha 03 de enero del 2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en lo concerniente al monto a rebajar, por la equivalencia de 22 horas cronológicas semanales de la funcionaria de educación **Sra. Jova del Carmen Araya Salvo**, C.I. N° 13.372.875-9, donde dice: "\$ 108.000", debe decir "\$ 188.896", fundamentado en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.-**COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



Raul Fuentes Jimenez
RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/RFJ/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.